Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 183/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 23 de Febrero de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9.235/1.995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorándum AII Nº 68/2012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional por el que remite en adjunto el Informe Ejecutivo de Auditoría Nº 013/2012 conteniendo las conclusiones y recomendaciones con respecto al informe del Comité de Evaluación Nº 11/2012, del Llamado Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel e Impresos, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 228.082/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel e Impresos, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID Nº 228.082/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 11/2012 del Comité de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2.012, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación en base a la siguiente descripción: Lote Nº 1 a la Firma **G.S. TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L** por la suma de **G. 25.743.300** (Guaraníes veinticinco millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos); **Lote 2 a la Firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo** por la suma de **G. 90.555.200** (Guaraníes noventa millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos). La contratación será formalizada mediante la suscripción de contratos. La ejecución contractual se realizará en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 013/2012, por el que se **concluye** "... Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación *opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*, por lo que se **recomienda** "...Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 183/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Artículo 1°.- **Adjudicar** a las firmas **G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L** en el Lote 1 y **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo** en el Lote 2, en el llamado de Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel e Impresos, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 228.082/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **G.S. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L** en el Lote 1, por la suma de **Gs. 25.743.300** (Guaraníes veinticinco millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos) y la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo,** en el Lote N° 2, por la suma de **Gs. 90.555.200** (Guaraníes noventa millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos). Las adjudicaciones se formalizarán mediante la suscripción de contratos.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Lr/cc

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original